

Carreras: Técnico Analista Programador Contable ó Técnico Informático en Gestión y Administración

Ingreso 2012 (Aspirante alumno)

*De acuerdo al **Reglamento Académico Marco (R.A.M.)** dispuesto por el Ministerio de Educación - Programa Educación Superior y Capacitación Docente - Gobierno de la Provincia de San Luis, para todos los Instituto de Enseñanza Superior (**I.E.S.**) de la Provincia de San Luis, los alumnos ingresantes al Ciclo Lectivo 2012, deberán cumplimentar con los siguientes requisitos (Capítulo II – Del Ingreso e Inscripción):*

Trámite de inscripción:

1. Completar la **Ficha de Inscripción 2012** (Ficha de Inscripción 2012.doc).
2. **Presentar fotocopia** de la 1er. y 2da. hoja del Documento Nacional de Identidad. Además fotocopia del último cambio de domicilio. (Presentar original al momento de su inscripción - (R.A.M. - Capítulo II – Del Ingreso e Inscripción – Art. 4 – Inc. 1).).
3. Completar la **Ficha de Salud** (entregada por la institución). (Ficha de Salud Alumno - 2012.doc). (R.A.M. - Capítulo II – Del Ingreso e Inscripción – Art. 4 – Inc. 2).
4. De acuerdo al R.A.M. Capítulo II – Del Ingreso e Inscripción - Art. 5, los aspirantes alumnos/as para el Ciclo 2012 deberán cumplir con las siguientes condiciones de acuerdo a la categoría:
 - a. **Aspirantes con título de Nivel Secundario emitido por institución educativa argentina:** Deberán presentar al momento de la inscripción Título de Nivel Secundario y fotocopia del mismo. Quienes hubieran obtenido el título mencionado antes del año 2010

Carreras: Técnico Analista Programador Contable ó Técnico Informático en Gestión y Administración

- deberán presentar fotocopia legalizada por el Ministerio de Educación, o su equivalente, de la jurisdicción correspondiente.
- b. Los egresados del Nivel Secundario que adeuden hasta dos (2) materias para la finalización del Nivel, podrán inscribirse provisoriamente, debiendo acreditar la aprobación de dichas materias hasta el 30 de junio del año de ingreso al Instituto.
- c. **Aspirantes con título de Nivel Secundario emitido por institución educativa extranjera:** Deberán presentar al momento de la inscripción constancia de la convalidación del título de Nivel Secundario, o su equivalente, por el Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación, o el que en un futuro lo reemplace.
- d. **Aspirantes mayores de veinticinco (25) años sin Título de Nivel Secundario:** Deberán demostrar, en el marco de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521, y a través de las evaluaciones establecidas por el IES al que aspira ingresar, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.
5. **Fotocopia legalizada** del Certificado del Nivel Medio ó constancia de Certificado en Trámite ó Nota solicitando acogerse al beneficio de la Ley de Enseñanza Superior Nº 24521 - Art. 7 – “personas mayores a 25 años de edad sin haber cumplimentado el Nivel Medio”.
6. Abonar el arancel correspondiente a la Inscripción Anual 2012.-

La institución le formulará un **Nº de Registro** (único) Personal para el Ciclo Lectivo 2012 y abrirá un Legajo personal con toda la documentación presentada. ([Carátula de su Legajo Personal.doc](#)).

Carreras: Técnico Analista Programador Contable ó Técnico Informático en Gestión y Administración

Otras documentaciones:

1. Presentar 3 fotos Carné (3x3).
2. Firmar **Nota de aceptación como Alumno Regular** en donde recibe el Reglamento Interno 2012 ([Nota de aceptación como Alumno Regular.doc](#)).

NOTA: *Presentando lo antes expuesto, se considerará Alumno Regular de la Institución.*

Trámites que el alumno luego debe solicitar:

1. Carné de la Institución.
2. Libreta de calificaciones de la Institución.

Rectoría y Secretaría Administrativa.

